

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría Desarrollo Social



IT 900429481-7
R 38 A BIS 6 -50
EL 5545030 Cali, Valle
ic 002785 RP 0233
sm@esmlogistica.com
Código postal 760042
150000001633363

MARINO SERNALONDOÑO
Calle 12 CARRERA 27
2 09
MANIZALES CALDAS
CIN COPIA
058-2026

Al responder citar: S-CO-SDS-UGS-2026-4050



2150000001633363 - ORDEN: 5007831771448730 ZONA: 3

MARINO SERNA LONDOÑO Calle 12 CARRERA 27 12 09 MANIZALES CALDAS Cod. postal: 17001 SIN COPIA - DESARROLLO SOCIAL		0 1058-2026	
MUNICIPIO DE MANIZALES Calle 19 21-44 MANIZALES CALDAS Cod-postal: 17001 SIN COPIA NIT REMITE: 890		Peso: 125gr Valor: 3450 2026/02/18	
RECIBE: <i>no o brc</i>		20	2026
		DD	MM AA HORA
DESCONOCIDO	REHUSADO	NO RESIDE	D/R ERRADA DESOCUPADO
OTRO		16	16 26 HORA

S-CO-SDS-UGS-2026-4050

Manizales, miércoles 11 de febrero de 2026

Señor

MARINO SERNA LONDOÑO

Calle 12 Carrera 27 12 09

3235519060

Manizales

ASUNTO: "Respuesta remisión caso Doracely P"

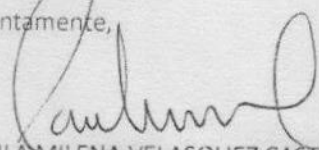
Reciba un cordial saludo,

En atención al asunto de referencia, este despacho se permite informar que ya tiene conocimiento del caso de la señora DORACELY PRADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.313.775, no obstante, es pertinente señalar que durante el año 2025, la Secretaría de Desarrollo Social adelantó proceso de institucionalización para ella y su esposo José Jesús Botero, sin embargo dicho trámite fue cancelado debido al fallecimiento del señor y al reconocimiento de la pensión a favor de la señora Doracely Prada.

De acuerdo con los lineamientos que regulan el acceso a hogares o centros de protección para personas mayores, estos servicios están dirigidos prioritariamente a personas en condición de vulnerabilidad socioeconómica, que no cuenten con ingresos suficientes para su subsistencia ni sean beneficiarios de pensión u otra fuente estable de recursos. En consecuencia, las personas pensionadas no cumplen con los criterios requeridos para ingresar a estos programas de carácter subsidiado.

Teniendo en cuenta lo anterior, corresponde a la señora Doracely Prada asumir de manera particular los costos derivados de su vinculación a un centro de bienestar o institución de cuidado, toda vez que dispone de ingresos propios a través de su pensión, lo que la ubica fuera de la población objetivo de los servicios financiados con recursos públicos; Es importante señalar que la anterior información ya ha sido comunicada previamente a la señora Doracely por parte de la Secretaría de Desarrollo Social.

Atentamente,


PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO
Secretaría de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social

Anexos: (1 folios)

Transcriptor: Laura Cristina Piedrahita Pérez

Revisó: Alba Betty Pineda Gómez-Profesional Especializado Unidad de Gestión Social

● Calle 19 No. 21 - 44, Manizales, Caldas, Colombia ● +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988
● www.manizales.gov.co ● Alcaldía de Manizales ● @CiudadManizales

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ARCO 1058-2026